



## **Boletín de prensa**

### **MINSAL entrega equipo e insumos médicos al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública**

**San Salvador, martes 13 de diciembre de 2016.** La Ministra de Salud entregó al Ministro de Justicia y Seguridad Pública equipo e insumos médicos para fortalecer el control de la Tuberculosis en el Sistema Penitenciario, en el marco del convenio de colaboración por un monto de \$1,224,180.00 dólares, financiado por el Fondo Mundial 2016-2018.

El equipo e insumos médicos entregados hoy consiste en: 18 refrigeradoras para almacenamiento y conservación óptima de muestras de esputo (análisis de las secreciones bronquiales), 24 computadoras, 15 impresoras, 22 termos para la conservación y envió de las muestras para diagnóstico de la tuberculosis del centro penal hacia el laboratorio de referencia del MINSAL.

La Tuberculosis es una enfermedad de importancia en Salud Pública que puede ocasionar la muerte de no ser atendida de forma precoz; los centros penales de todo el mundo, al igual que en El Salvador son considerados grandes reservorios de Tuberculosis, llegando a convertirse en una amenaza para la población general y un importante problema de salud, junto al VIH, desnutrición y violencia.

El Ing. Mauricio Landaverde, ministro de Justicia y Seguridad Pública, afirmó, “con el convenio de cooperación interinstitucional que suscribimos en el mes de abril con el Ministerio de Salud, la Dirección de Centros penales ha sido fortalecida para poder detectar, tratar y abordar la tuberculosis en el sistema penitenciario aproximadamente 1.2 millones de dólares han sido destinados y va orientado para la unidad médica odontológica de la dirección de Centros Penales para tratar la enfermedad”.

Por su parte la Ministra de Salud, Dra. Violeta Menjívar dijo: “en el año 2016 hemos realizado 63 actividades de Tamizaje en los centros penales. Estamos formando el recurso humano en el sistema penitenciario con talleres, capacitaciones y diplomados en la formación de la tuberculosis que están fortaleciendo la búsqueda de detección de casos y formación de voluntarios en los centros penales. Además estamos apoyando con asesoría técnica a la unidad médica odontológica en los centros penales y estamos trabajando para poner la mejor tecnología para hacer diagnósticos precoz de Tuberculosis en los centros penales”.

En El Salvador, paralelamente el número de privados de libertad y los casos de tuberculosos han mostrado un incremento exponencial en los últimos años, para el año 2004, la población privada de libertad era un poco más de 14,000, detectándose entre ellos 52 casos de TB.

En el año 2015 la población privada de libertad está arriba de 35,000; igualmente el número de casos de TB ha aumentado a 724, en los 19 centros penales a nivel nacional y 2 granjas penitenciarias. De enero a septiembre 2016. Se registran 736 casos de tuberculosis de todas las formas.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador Productivo, Educado y Seguro, en el objetivo No. 3 establece: “Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad”, refiere que la salud es un derecho fundamental, pues sin él se limita la posibilidad de que la población acceda a otros derechos, en ese sentido las personas privadas de libertad (PPL), por su situación y su condición de privado de libertad, constituyen un grupo poblacional que requiere atención integral en salud que les permitan mantenerse saludables en su entorno y con la población visitante.

Estamos seguros que estos equipos, materiales e insumos mejorarán la capacidad instalada de las clínicas de los centros penales, lo que redundará en el fortalecimiento de la vigilancia y control de la tuberculosis en el sistema penitenciario.